



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO”

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

VISTO la Resolución N° 305/09, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Paraná, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de cinco (5) programadores USB, ofrecida por la firma MC ELECTRONICS, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 10 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Paraná en el Anexo 1 de su Resolución N° 305/09 por un monto total de CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000.-).

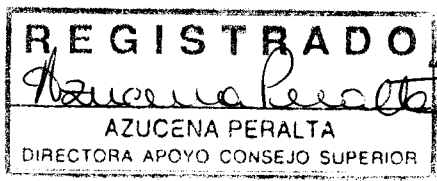
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO”

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Paraná (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 181/2010

Patrimonio
S.C.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. G. SALLER
Secretario del Consejo Superior